

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-628 DE 2009
(noviembre 3)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbo, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
8431418	CARDONA	OCHOA	JUAN DAVID	632,56
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-629 DE 2009
(noviembre 3)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-630 DE 2009
(noviembre 3)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cauca, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
98538507	VILLA	PALACIO	JORGE HUGO	805,17
71798932	MUÑOZ	SIERRA	ALVARO MAURICIO	724,32
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
ACUERDO No. CSJA 09-631 DE 2009
(noviembre 3)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Veintitrés Penal Municipal de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
98538507	VILLA	PALACIO	JORGE HUGO	805,17
71378524	SILVA	HENAO	JUAN FERNANDO	759,36
71798932	MUÑOZ	SIERRA	ALVARO MAURICIO	724,32
43496624	CARVAJAL	CORREA	DORA ELSY	649,90
8431418	CARDONA	OCHOA	JUAN DAVID	632,56
43999275	MARIN	QUINTERO	WENDY YURANY	626,82
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria